

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicados:

47.001.31.60.003.2022.00241.01 (Fl. 345- Tomo V)

47.001.22.13.000.2022.00233.00 (Fl. 352 - Tomo V)

47.001.22.13.000.2022.00235.00 (Fl. 353 – Tomo V)

Santa Marta, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día veintidós (22) de agosto del presente año, a la hora de las 02:45 P.M, para discutir los proyectos que han de dictarse dentro de los procesos de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 02:45 P.M, DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR LOS PROYECTOS QUE HAN DE DICTARSE DENTRO DE LOS SIGUIENTES NEGOCIOS:

RADICADO: 47.001.31.60.003.2022.00241.01 Se resuelve la impugnación interpuesta por la AFP accionada contra el fallo del once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), proferido por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la acción de tutela promovida por el señor JUAN MANUEL ARROYO NAVARRO, contra la ARL SEGUROS BOLÍVAR S.A. y AFP COLPENSIONES S.A., donde fueron vinculados la CLÍNICA DE LA SABANA, las JUNTAS NACIONAL y REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA, AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S y CAJACOPI EPS.

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00233.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por la señora DANIRIS RIVAS ALVARADO, contra el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BANCO - MAGDALENA, al cual fueron vinculados la Secretaría del despacho demandado, el señor JHONATHAN MONTEALEGRE MONCADA, PROCURADURÍA DE FAMILIA, y DEFENSORÍA DE FAMILIA (ICBF).

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00235.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por la señora ZULAY JIMÉNEZ VEGA actuando en representación del menor ALEJANDRO FAJARDO JIMÉNEZ, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, a la cual fueron vinculados el señor DARÍO JOSÉ FAJARDO SUÁREZ, ENVÍA S.A.S., PROCURADURÍA DE FAMILIA, DEFENSORÍA DE FAMILIA –ICBF- y la SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA.

Santa Marta, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado